



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 721, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 721

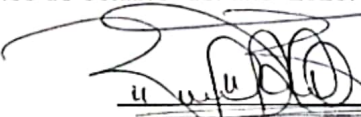
Reunidos el día martes 3 de octubre del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación, presidido por El Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 donde en el Punto N.9. **RESOLUCIONES**

-**La Honorable Corporación Municipal acordó:** Extender constancia de uso de terreno para bajada de luz al Sr. Mercedes Sánchez vecino de la comunidad de Portillo del Norte con el entendido que no puede invertir en otras construcciones, considerando la ampliación de la vía de carretera.

-**La Honorable Corporación Municipal acordó:** Que mientras la Señora Pricil Vásquez Orellana no resuelva la parte legal del dictamen presentado por ICF del Proyecto Construcción de Hostal y los requisitos contemplados en Plan de arbitrios **no procede** ningún trámite en esta Municipalidad.

-**La Honorable Corporación Municipal acordó:** Denegar petición presentada por los Señores Victoria Erlinda Bejarano Cantarero y Armando Bejarano Cantarero para trámite de dominio pleno de terrenos ubicados en Oloas y Sr. Armando Bejarano Cantarero solicitud de Dominio pleno ubicado en Oloas debido a que son bienes Municipales según consta en libros de acta de esta Municipalidad, donde el Sr. Apoligeno Lorenzo Bejarano Q.D.D.G. Bajo testimonio protocolizado por un notario dio en donación dichos terrenos a esta Municipalidad, además es de conocimiento de todo el pueblo de Yamaranguila que estos terrenos son patrimonio Municipal.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 11 días del mes de octubre del año 2023.


Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 722, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 722

Reunidos el día lunes 16 de octubre del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación, presidido por El Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 donde en el Punto N.10. **RESOLUCIONES**

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Notificar a la propietaria de la urbanización Luna Maqui que no se le dará ningún trámite hasta que presente todos los requisitos contemplados en plan de arbitrios y las recomendaciones dadas por la Comisión Municipal como ser:

- Contrata para perforación de pozos
- Constancia del (IHAH) Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
- Informe de seguimiento de SERNA
- Debe presentar en físico los pagos realizados o contrato para el uso de relleno sanitario para el manejo de residuos sólidos y demás permisos que manifiesta tener por parte de la Municipalidad.
- Notificar a la municipalidad cuando se empieza a reutilizar aguas residuales o aguas negras para realizar la inspección y verificar el cumplimiento.
- Realizar limpieza constante donde se encuentra el área de las pilas de tratamiento de aguas negras y pozos de agua potable y demás área de urbanización.

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Instruir a Wilson Pérez Técnico de Catastro Y Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal, para que vaya a verificar medidas en propiedad de la Sra. Arely Margot López Galdámez, terreno ubicado en la comunidad de El Obispo y presentar informe en la siguiente sesión de Corporación.

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Nombrar Comisión Municipal por tema de la fuente de agua de la comunidad de Hortensias y Planes.

Lugar de reunión: Escuela de Hortensias

Fecha: 18 de octubre 2023

Hora: 8:00 am

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 18 días del mes de octubre del año 2023.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 723, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 723

Reunidos el día martes 31 de octubre del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación, presidido por El Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 donde en el Punto N.10. **RESOLUCIONES**

-**La Honorable Corporación Municipal:** Acordó realizar reunión con la Junta administradora de agua potable de la comunidad de Hortensias y Planes previa decisión realizada por ambas juntas de agua.

-**La Honorable Corporación Municipal:** Nombro Comisión Municipal para que den seguimiento al caso de los Señores Bartolomé Pérez y Domingo Díaz en la comunidad de El pericón de acuerdo al informe de Catastro, caso contrario deben resolverlo en otra instancia.

-**La Honorable Corporación Municipal:** Acordó que mientras este en vigencia el acuerdo según acta N.697 de fecha 3 de enero 2023 para la no venta de tierras, no se puede resolver el trámite de la Señora .Arely Margoth López Galdámez hasta revisar nuevamente el acuerdo con la sociedad civil.

-**La Honorable Corporación Municipal:** Acordó Notificar al Abogado Duanis Adai Fuentes Cruz, representante Legal de la Sra. Viviana Pérez que no se le ha dado tramite al dominio pleno por tener oposición de parte de la Sra. Lelis Leticia Pérez Flores vecina de la comunidad de Arrayanes. Adjuntar copia de la oposición.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 9 días del mes de noviembre del año 2023


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

